



Ingeniero

Milciades Concepción

Ministro

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

E. S. D.

Ingeniero Concepción:

Por este medio, yo Jorge Luis Díaz Núñez, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal 8-346-334 en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima **PACORA DEL ESTE DEVELOPMENT, S.A.** inscrita en el Registro Público de la Sección de Personas Mercantiles, en el Folio 155668635 con domicilio en Torres de las Américas, torre C, piso 33, oficina 3301, Corregimiento San Francisco, ciudad de Panamá, números telefónicos 216-8040, donde se reciben notificaciones, solicito formalmente y conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre del 2006", se someta al proceso de evaluación el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al Proyecto **MASTER PLAN PACORA**, localizado en el sector de San Diego, corregimiento de Pacora, que consiste en el desarrollo y construcción de un Parque Cementerio para servicios de sepelios en el cual se realizará la construcción de la calle de acceso a este lote con sus infraestructuras de servicios básicos urbanos, capilla, cremaciones, área de enterramiento, sala de ventas, estacionamientos, áreas administrativas y operativas y una planta de tratamiento de aguas residuales ( PTAR ); además, incluye la construcción de una calle local de acceso para un macrolote de uso residencial a futuro y la lotificación de dos macrolotes de uso industrial-comercial. El proyecto será desarrollado sobre el terreno de la Finca N° 30279571, Código de Ubicación 8716, que ocupa una superficie de 12 hectáreas + 3,997.17 m<sup>2</sup>, cuyo propietario es Pacora del Este Development, S.A. La empresa consultora encargada de la elaboración de este estudio de impacto ambiental es **INGENIERIA AVANZADA, S.A.**, inscrita en el Registro Público al Rollo 22279, Ficha 199449, Imagen 0191 de la Sección de Micropelículas Mercantil, con domicilio en Paitilla, Calle Ramón H. Jurado, Edificio RBS Tower, Oficina 1002-A, números telefónicos 382-5165 y correo electrónico [ramiasa@cableonda.net](mailto:ramiasa@cableonda.net) inscrita en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente, número IAR-074-97.

A la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- Un original y una (1) copia digital del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, conformado por quinientos setenta y seis (576) Fojas útiles, distribuidas en quince (15) Capítulos, conforme al contenido mínimo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, incluyendo los siguientes Anexos:
  - Anexo 1 Información General
  - Anexo 2 Descripción del Proyecto
  - Anexo 3 Descripción del Ambiente Físico
  - Anexo 4 Descripción del Ambiente Biológico
  - Anexo 5 Descripción del Ambiente Socioeconómico e Histórico-Cultural
  - Anexo 6 Participación Ciudadana
- Certificado de Registro Público de la Sociedad **PACORA DEL ESTE DEVELOPMENT, S.A.**, Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental.
- Fotocopia autenticada de la cédula de identidad personal del Representante Legal de la Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental.
- Certificado de Registro Público de la Finca N° 30279571.
- Nota de autorización del Banco General autorizando el uso de la finca N° 30279571 para el desarrollo del proyecto.



- Certificado de Registro Público de Banco General, acreedor hipotecario de la finca N° 30279571.
- Fotocopia autenticada de la cédula de identidad personal de la persona autorizada por parte de Banco General, quien firma la nota de autorización de uso de la finca para el proyecto.
- Paz y Salvo a favor de la empresa Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Fotocopia del recibo de pago de la tarifa de evaluación del estudio de impacto ambiental emitido por el Ministerio de Ambiente a favor de la empresa Promotora del Proyecto.

Fundamento de Derecho:

- Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre del 2006".

Atentamente,

**PACORA DEL ESTE DEVELOPMENT, S.A**

Jorge Luis Díaz Núñez  
Representante Legal  
CIP. 8-346-334



Yo, JULIO CESAR MORALES VEGA Notario Público Cuarto Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-229-1321 CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(es) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(són) auténtica(s).

05 JUL 2019

Panamá,



TESTIGO

TESTIGO

JULIO CESAR MORALES VEGA  
Notario Público Cuarto Primer Suplente